



ACTA N° 108/24

21/06/24

1

AYUNTAMIENTO
ACTA NÚMERO 108/24

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON DE MANERA PRESENCIAL, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN AVENIDA ROSALES N° 49 NORTE, NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 108/24, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-AUSENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-AUSENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, INFORMÓ DE SU AUSENCIA A ESTA SESIÓN DE CABILDO MEDIANTE MENSAJE DE WHATSAPP, Y LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ INFORMA DE SU AUSENCIA A ESTA SESIÓN DE CABILDO MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL SÍNDICO PROCURADOR Y LA MAYORÍA DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 108/24, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.



AYUNTAMIENTO

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 104/24.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 106/24.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 107/24.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN EL ACTA 97/21, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,267.36 M² A FAVOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA (SEPDES).
- 6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO EL PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN EL CORREDOR EDUCATIVO.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER PARTICIPACIONES, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 09 (NUEVE) VOTOS.

SEGUNDO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 104/24.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 104/24, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

magdalena R

[Handwritten signature]

Apelicia Baraza B



AYUNTAMIENTO

VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 104/24, AL NO HABER PARTICIPACIONES AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 104/24, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 09 (NUEVE) VOTOS.

TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 106/24.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 106/24, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 106/24, AL NO HABER PARTICIPACIONES AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 106/24, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 09 (NUEVE) VOTOS.

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 107/24.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 107/24, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Magdalena

[Handwritten signature]

Apatricia Baraia B.



ACTA N° 108/24

21/06/24

4

AYUNTAMIENTO

VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 107/24, AL NO HABER PARTICIPACIONES AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 107/24, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 09 (NUEVE) VOTOS.

QUINTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN EL ACTA 97/21, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,267.36 M² A FAVOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA (SEPDES).

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA, DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN EL ACTA 97/21, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,267.36 M² A FAVOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA (SEPDES).

CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 FRACCIÓN V, INCISO C) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 96 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, ESTA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PROCEDE A LA EMISIÓN DEL SIGUIENTE DICTAMEN. **II.-** QUE ES OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO LLEVAR ACCIONES CON RESPONSABILIDAD Y EN MARCADAS EN LA LEGALIDAD, ES POR ELLO POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 PRIMER PÁRRAFO, 28 FRACCIONES VI Y VII, 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 96 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS TIENE FACULTAD PARA DICTAMINAR RESPECTO LA MODIFICACIÓN QUE HOY NOS OCUPA. **III.-** QUE EN SESIÓN DE CABILDO 81/10 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2010, SE APROBÓ POR EL PLENO DE CABILDO EL PROYECTO DE DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,267.36 METROS CUADRADOS A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE SINALOA (SEPDES), UBICADO EN EL CORREDOR EDUCATIVO DE ESTA CIUDAD Y CUYO DESTINO SERÁ EL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO. **IV.-** QUE CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN COMENTO, ANTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO

ESTE H. AYUNTAMIENTO FUE PRESENTADA POR PARTE DE LA ENTONCES COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EDUCATIVA EXTERNA DE LA SEPYC (CEDE) N° 19, SOLICITUD DE CROQUIS OFICIAL DE DESLINDE, RESULTANDO QUE AL COMPARAR LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ESTE CON LAS EXPRESADAS EN EL ACTA DE CABILDO MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ ESTA DONACIÓN, LAS MISMAS NO COINCIDÍAN. V.- QUE EN FECHA 24 DE MAYO DE 2019, SE PRESENTA ANTA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR PARTE DEL PROFR. JESÚS GUILLERMO NIEBLAS VILLAS, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR ESTATAL DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS EXTERNAS DE LA SEPYC, SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO DE LA DONACIÓN MATERIA DE ESTE DICTAMEN, POR LO QUE SE SOLICITA AL HONORABLE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO LA CORRECCIÓN DEL CONSIDERANDO II DEL DICTAMEN APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO 81/10, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA 97/21 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021.

VI.- QUE A TRAVÉS DE OFICIO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR PARTE DEL PROFR. JESÚS GUILLERMO NIEBLAS VILLA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EDUCATIVOS DE SINALOA (CEDES), SU INTERVENCIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES PARA OBTENER LA CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO DONADO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL LA EXPEDICIÓN DE DESLINDE OFICIAL Y OFICIO DE SUBDIVISIÓN DE LA MULTICITADA SUPERFICIE DE TERRENO. VII.- QUE AL CONSTITUIRSE LA BRIGADA DE TOPOGRAFOS AL LUGAR QUE OCUPA ESTE PREDIO, PROCEDIERON A REALIZAR LOS TRABAJOS DE CAMPO, LOS CUALES SE EFECTUARON A TRAVÉS DEL MÉTODO TOPOGRÁFICO DIRECTO Y AL COTEJAR LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD, CON LO QUE FÍSICAMENTE SE POSEE, SE OBSERVA UNA DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL POLÍGONO BASE DE ESCRITURACIÓN DESCRITO EN EL PLANO APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO 97/21 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021 Y EL PLANO ACTUAL, POR LO QUE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE ESTA SUPERFICIE DE TERRENO SE SOLICITA SU CORRECCIÓN. VIII.- QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO DEL TEMA EN MENCIÓN, ES QUE ESTA COMISIÓN CONSIDERA PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN SESIÓN DE CABILDO 97/21 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021, RESPECTO A LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO DONADO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUEDAR CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CROQUIS OFICIAL DE DESLINDE DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, EL CUAL CONTIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM ZONA 13N	
ES	PV				NORTE (Y)	ESTE (X)
				1	2,740,105.320	227,967.862
1	2	S 10°31'50.55" E	96.18	2	2,740,011.747	227,985.257
2	3	S 76°40'58.86" W	50.00	3	2,740,000.230	227,936.601
3	4	N 10°32'33.55" W	99.56	4	2,740,098.114	227,918.384
4	1	N 81°42'49.27" E	50.00	1	2,740,105.320	227,967.862

SUPERFICIE = 4, 863.74 M²

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Magdalena D.S.

[Signature]

Apatzaco Barraca B.



AYUNTAMIENTO

EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PROCEDEMOS A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, **DICTAMINA PROCEDENTE** LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN EL ACTA 97/21, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,267.36 M² FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA (SEPDES), EN CUANTO A LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUEDANDO COMO SE ESPECIFICA EN EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DESCRITO EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN PERTINENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN EL ACTA 97/21, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,267.36 M² A FAVOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA (SEPDES)**, AL NO HABER PARTICIPACIONES, RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE)** VOTOS A FAVOR. DE LA MISMA MANERA SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER PARTICIPACIONES, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, RESPECTO LA **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN EL ACTA 97/21, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,267.36 M² A FAVOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA (SEPDES)**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE)** VOTOS A FAVOR.

SEXTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO EL PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN EL CORREDOR EDUCATIVO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA, DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO EL PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN EL CORREDOR EDUCATIVO. **CONSIDERANDOS I.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

Magdalena 725
Aplicación Barrera B.



AYUNTAMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 FRACCIÓN V, INCISO A) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 29 FRACCIONES I Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 96 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PROCEDE A LA EMISIÓN DEL SIGUIENTE DICTAMEN.

II.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, UNA DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, ES DIVIDIR EN SECCIONES, SECTORES Y MANZANAS LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO, DANDO A LAS CALLES Y FINCAS SU NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SE HA ABOCADO AL ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO QUE LE FUE TURNADO.

III.- QUE EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, PROYECTO PARA CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN EL CORREDOR EDUCATIVO, HA SIDO ANALIZADO POR LOS SUSCRITOS, LOS CUALES HEMOS CONSIDERADO QUE TENIENDO COMO ANTECEDENTE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN AMBIENTAL DE ESTE

H. AYUNTAMIENTO, ADECUÁNDOSE A LA TRAZA URBANO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO Y A LOS LINEAMIENTOS QUE PARA DICHOS EFECTOS ESTABLECEN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO VIGENTES Y EN ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE REGULAN EL TRÁNSITO Y VIALIDAD, PROYECTO RESPECTO A LA CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN ESTE MUNICIPIO. IV.- QUE COMO ES BIEN SABIDO, LAS CALLES SON LA BASE DE CUALQUIER SISTEMA DE MOVILIDAD URBANA QUE PRETENDA ALCANZAR SOCIEDADES MÁS EQUITATIVAS Y ACCESIBLES Y CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, ESTA COMISIÓN VALORÓ LA PETICIÓN Y PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL, LA CUAL FUE INTEGRADA EN UN PLANO COMO PROYECTO DE CREACIÓN Y NOMENCLATURA A ESTA VIALIDAD, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CALLE DE PONIENTE A ORIENTE:

CALLE ENRIQUE FÉLIX CASTRO, COMPRENDIDA ENTRE BOULEVARD JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES AL PONIENTE Y DREN SIN NOMBRE AL ORIENTE. VIALIDAD QUE SE ENCUENTRA DETERMINADA Y SEÑALADA EN EL PLANO ANEXO, QUE SE AGREGA AL PRESENTE DICTAMEN PARA ILUSTRACIÓN Y APROBACIÓN, CUYO CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CALLE PROYECTADA						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM ZONA 13N	
EST	PV				NORTE (Y)	ESTE (X)
				1	2,740,076.272	227,768.412
1	2	N 10°07'44.73" W	9.83	2	2,740,085.950	227,766.683
2	3	N 81°34'01.42" E	206.78	3	2,740,116.274	227,971.223
3	4	S 10°55'34.59" E	10.37	4	2,740,106.095	227,973.188
4	1	S 81°42'49.27" W	206.94	1	2,740,076.272	227,768.412

SUPERFICIE = 2,087.53 M²

V.- QUE AL CONSIDERARSE LA NOMENCLATURA URBANA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE ORDEN Y PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, QUE FACILITA LA UBICACIÓN DE LOS PREDIOS Y LAS VÍAS URBANAS, LA PRESENTE PROPUESTA SE DETERMINÓ VALORANDO LA TRASCENDENCIA HISTÓRICA QUE LA PERSONA DEL C. ENRIQUE FÉLIX CASTRO FUE PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, QUE COMO ALGUNOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A patricia Barrera B-



AYUNTAMIENTO

DE LOS ACTOS SOBRESALIENTES DEL MISMO SE PUEDEN SEÑALAR SU DEFENSA TENAZ POR LA EDUCACIÓN POPULAR, FUE PROMOTOR DE LA PRIMER LEY DE EDUCACIÓN, IMPULSOR DE LA ESCUELA NORMAL DE SINALOA, ASÍ COMO TAMBIÉN FUE DISTINGUIDO POR SUS SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO EN MATERIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PROCEDEMOS A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN **CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR** LA CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN EL CORREDOR EDUCATIVO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO IV DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO **EL PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN EL CORREDOR EDUCATIVO**, AL NO HABER PARTICIPACIONES, RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE)** VOTOS A FAVOR. DE LA MISMA MANERA SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER PARTICIPACIONES, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, RESPECTO **EL PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN EL CORREDOR EDUCATIVO**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE)** VOTOS A FAVOR.

SÉPTIMO: ASUNTOS GENERALES.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE, **NO** SE PRESENTÓ UNA SOLICITUD PARA TRATAR TEMAS EN ASUNTOS GENERALES.

OCTAVO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN **108/24**, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

magdalena R.

[Handwritten signature in blue ink]

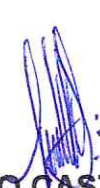
Adalberto Barrera B.

[Handwritten signature in blue ink]



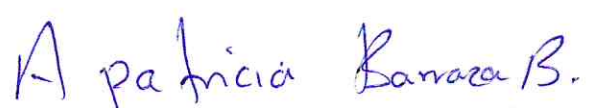
AYUNTAMIENTO

ACTA N° 108/24
21/06/24
9


LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA


ING. RAFAEL ALEXIS MORALES
PARTIDA
REGIDOR


L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA


LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR


C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA


C. GLADYS MARGERY GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA


LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA